



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 1, fecha: viernes, 02 de Enero de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TARTANEDO

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 1/2025 AL PRESUPUESTO

En cumplimiento del artículo 169.3, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento, adoptado en fecha 6 de octubre de 2025 sobre suplemento de crédito con cargo al remanente de tesorería , como sigue a continuación, el expediente de incorporación de remanente de crédito, de acuerdo al siguiente detalle: Suplemento en aplicaciones de gastos

Aplicación	Crédito inicial	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr	Económica		
920	623	0	35000
			35000

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Suplementos en concepto de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
	870		Remanente tesorería	35000



TOTAL INGRESOS

35000

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recuso contencioso administrativo en la forma y plazos establecido en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción. Sin perjuicio de ello a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la citada Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por si sola la efectividad de acto o acuerdo impugnado

En Tartanedo a 29 de diciembre de 2025. El Alcalde fdo: Francisco Larriba Alonso.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 8e7e1a06aba28315537fc3398b3d26d47856b852